



Consejeros advierten un retroceso de 45 años

Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

CONSEJEROS del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazaron la propuesta Presidencial de reforma electoral, que plantea convertir las 300 juntas distritales permanentes en órganos temporales: una medida que, advirtieron, representaría un retroceso de casi medio siglo en la organización de los comicios en México.

En redes sociales, Jaime Rivera señaló que dismantlar la estructura actual equivale a desandar décadas de construcción institucional. "El mejor mecanismo para organizar elecciones imparciales, eficientes y confiables son las juntas distritales permanentes integradas por profesionales de carrera, como hoy existen. Volver a los comités electorales temporales sería una regresión de 45 años".

Arturo Castillo profundizó en las consecuencias concretas de la propuesta al término de la presentación del Protocolo

contra la violencia electoral, al advertir que la eliminación de estas juntas golpearía directamente la capacidad del INE para vigilar el gasto de los partidos políticos.

El consejero alertó que la medida también comprometería la geografía electoral del país, es decir, la certeza sobre dónde debe votar cada ciudadano y a qué representantes tiene derecho a elegir.

"Estas juntas tienen personal de fiscalización que están todo el tiempo haciendo recorridos y viendo cómo están gastando los partidos. Literalmente es definir quién puede votar, en dónde y por quién. Si eliminas la profesionalización y el trabajo permanente de estas estructuras, afectas directamente la confiabilidad de la democracia en México", advirtió.

La propuesta también contempla retirar al INE las facultades para designar o remover a los consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales, con el argumento de que es únicamente una entidad "administrativa" de la Federación.